
Propuesta de una estrategia para la evaluación integral del MEIF de la Universidad Veracruzana

Tema 1. Modelo Educativo Integral y Flexible

Autores: José Alfredo Villagómez Cortés* y Sergio Muñoz Melgarejo

Dependencia: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Región: Veracruz- Boca del Río

Correo Electrónico: avillagomez@uv.mx

Palabras claves: calidad de la educación, educación superior

Resumen:

En 1997, el entonces Rector de la Universidad Veracruzana (UV) invitó a un grupo de académicos para colaborar en la elaboración de un proyecto académico de “impacto horizontal” en la Universidad. De los trabajos de este grupo se originó un proyecto macro denominado “Formación integral y flexible”, el cual aglutinaba cinco proyectos: Sistema de horas crédito; Reorganización académica; Modificación de planes y programas; Mejoramiento del rendimiento académico estudiantil y Evaluación de estudiantes y egreso. La iniciativa se presentó a consideración del Fondo para el Mejoramiento de la Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y, con el financiamiento obtenido, se desarrollaron actividades a partir de mayo de 1998 y el Modelo inicia su implantación en 1999, en 14 programas educativos (PE) (Beltrán, 2005).

El Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) busca un perfeccionamiento profundo y multilateral del contenido de la enseñanza en la UV para lograr la formación integral y armónica del estudiante a través de un aprendizaje permanente en los diversos ámbitos del quehacer profesional y personal, la promoción de diferentes competencias que, de manera ideal, lo llevaran a un mejor desempeño en sus diversas actividades escolares, en su quehacer profesional, en su vida personal y a una distribución más equitativa del conocimiento en la sociedad (Beltrán *et al.*, 1999).

El MEIF presenta dos características fundamentales: la flexibilidad y la transversalidad. La transversalidad es una estrategia metodológica del Modelo que se refiere a la integración de los ejes teórico (conocimientos teóricos), heurístico (habilidades para aplicar el conocimiento) y axiológico (actitudes) que se entrelazan para lograr una formación integral basada en competencias. Su función en el MEIF es posibilitar en el estudiante las habilidades básicas de pensamiento y comunicación que le permitan formas de construcción del conocimiento, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de soluciones innovadoras y la formación en valores profesionales, humanos y sociales (Beltrán *et al.*, 1999).

La propuesta se caracteriza por la congruencia con el propósito de formación integral del MEIF y con sus características de flexibilidad y transversalidad; se orienta a los procesos desarrollados al interior de los programas de estudios y asume que los actores son

informantes experimentados de tales procesos, más que sujetos de evaluación (Beltrán *et al.*, 1999).

Al darse la transición del modelo rígido tradicional al MEIF, fue necesario que las diferentes escuelas y facultades modificaran sus planes de estudios. Por consiguiente, es común que entre académicos, estudiantes y aun funcionarios, MEIF y plan de estudios tiendan a confundirse y se manejen de manera intercambiable. Es importante tener esto en mente porque con frecuencia, las críticas que se hacen al MEIF van en realidad dirigidas a algún plan de estudios en particular, más que al Modelo.

No obstante, esta separación no es tan simple como pudiera pensarse, porque existen profundas imbricaciones entre ambos elementos. Por ejemplo, en algunas escuelas y facultades, al cambiar el plan de estudios para alinearlos con las directrices del MEIF, se promovió una flexibilidad a ultranza (una de las características del Modelo), lo que resultó en detrimento de la gradualidad, uno de los principios esenciales del proceso enseñanza-aprendizaje. Esto ha conducido a situaciones en las que un estudiante en los primeros periodos escolares de un PE, con sustento en la flexibilidad que preconiza el MEIF, puede inscribirse sin ningún problema en experiencias educativas (EE) avanzadas, solo para darse cuenta, a veces muy tarde, que carece de los conocimientos básicos para comprender el contenido temático y adquirir las competencias que se buscan desarrollar, lo que puede resultar en su incapacidad para acreditar exitosamente el curso.

Una revisión de la literatura publicada en relación con el MEIF revela que institucionalmente no se establecieron ni mecanismos ni momentos de evaluación periódicos, como proponía el Modelo originalmente (Beltrán *et al.*, 1999). Asimismo, en sentido estricto no se pondera la evaluación sistemática del Modelo y la Coordinación del Nuevo Modelo Educativo ya no existe como tal. En la actualidad, todo lo relativo al modelo educativo institucional recae en la Dirección General de Desarrollo Académico que ahora, además, tiene el agregado de Innovación Educativa.

De manera adicional, la mayoría de estos documentos proceden de “literatura gris”, es decir, escritos que no se han sometido a un proceso de arbitraje y que no han pasado por la revisión de un comité editorial. El número de publicaciones en revistas arbitradas es escaso; el grueso de las contribuciones lo constituyen trabajos recepcionales y escritos remitidos a congresos. Prácticamente todos los documentos utilizan diferentes metodologías y se centran en algún aspecto particular del Modelo -en apariencia más como producto de esfuerzos individuales aislados que como resultado de directrices institucionales-, pero ninguno de ellos arriba a conclusiones definitivas respecto a los diversos aspectos que se consideran. Por otro lado, el ámbito espacial de la mayoría de los estudios es muy restringido, por lo que los hallazgos no se pueden generalizar a otras entidades académicas y regiones.

De igual forma, muchos detractores del Modelo se centran en factores relacionados con la operatividad en el mundo real, más que con los aspectos esenciales del mismo. La implementación exitosa del MEIF requeriría disponer de recursos económicos más

abundantes, y sabemos que esto no ha ocurrido en la magnitud requerida. Así, la propuesta de ofrecer grupos más pequeños en horarios más diversos implica una presión sobre el número de aulas requeridas y un impacto en el presupuesto de sueldos, pues se hace necesario contratar más académicos. Las EE demandan una presencia continua del estudiante en la escuela, con la consecuente presentación de “horarios quebrados”. Otra situación no prevista y que cada periodo escolar se presenta, es la demanda excesiva por algunos cursos, lo que ha obligado a establecer criterios de selección en favor de algunos estudiantes, pero en perjuicio de otros.

Como conclusión, es necesario emprender una campaña informativa para clarificar en la comunidad universitaria las relaciones y diferencias entre MEIF y plan de estudios. Como apoyo al punto anterior, y para soportar otras cuestiones similares, se considera conveniente crear un Departamento Psicopedagógico para cada Vicerrectoría, aunque lo ideal sería que se hiciera esto para cada DES.

De modo adicional, se requiere un estudio de evaluación riguroso, menos subjetivo, sistemático, multidimensional e integral tanto del MEIF como de los distintos planes de estudios de todos los PE que se ofrecen en las cinco regiones en que opera la UV. Dicha evaluación debe de considerar las opiniones y percepciones de por lo menos cuatro grupos de interés: 1) estudiantes; 2) egresados de planes de estudios vigentes; 3) académicos; y 4) funcionarios de la Universidad mediante instrumentos diferentes para cada grupo, que incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos. Para esto se sugiere tomar como referencia los instrumentos de evaluación propuestos por Méndez *et al.* (2006), Avaro (2009) y Morales (2011). Esta evaluación podría diseñarse, validarse y coordinarse a nivel central y operarse a través de Comisiones para la Evaluación en cada DES, escuela o facultad.

Un análisis integral como el propuesto serviría para determinar las fortalezas y debilidades tanto del MEIF como de cada plan de estudios, tomar decisiones y fundamentar sobre una base sólida las reformas del MEIF. Con dicha evaluación, se acotarían las opiniones y juicios netamente subjetivos, pues no existe sustento para descalificar el Modelo por completo, pero tampoco se puede afirmar con argumentos sólidos que es exitoso.